

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE PERSIANAS DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

31 de marzo de 2021

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”), requiere contratar el “Servicio de Mantenimiento Preventiva de Persianas de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda”, a instalar en el Edificio de dicha Cartera de Estado ubicado en Teatinos N° 120, comuna y ciudad de Santiago, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 31, de 1 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 23 de febrero de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-1-LE21.

En respuesta a este llamado, con fecha 10 de marzo de 2021, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

- Storil y Compañía Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar la propuesta recibida, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Ofertantes			Visita a Terreno	Antecedentes Administrativos									Oferta Técnica		Oferta Económica
				Anexo N° 1	Anexo N° 2A	Anexo N° 2B	Anexo N° 7	Anexo N° 8	Anexo N° 9	Anexo N° 10	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5
1	Storil y Compañía Limitada	78.401.770-2	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Este anexo sólo será exigido al proponente adjudicado en forma previa al envío de la orden de compra.	Si	Si	Si	Si	Si	Si

4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación				Storil y Compañía Limitada		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	49%	Precio		El valor de la oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria y no resulta conveniente a los intereses de esta Subsecretaría.		
Propuesta Técnica	50%	Experiencia del oferente en la ejecución de los servicios equivalentes	30%			
		Años de experiencia en el mercado	20%			
		Plazo de entrega	30%			
		Periodo de garantía	20%			
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas				

5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuesta presentada por el oferente que atendió el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda declarar inadmisibles las propuestas del oferente Storil y Compañía Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2, la cual sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo que no resulta conveniente a los intereses de esta Subsecretaría, y desierto el llamado a licitación pública por el “Servicio de Mantenimiento Preventivo de Persianas de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda”, en conformidad a lo señalado en el punto N° 16 de “Del Derecho a Declarar Inadmisibles las Propuestas o Desierto el Llamado” de las Bases Administrativas.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



Camila Ballesta Acevedo
Profesional Departamento Jurídico
Subsecretaría de Hacienda



Carlos Acevedo Ramírez
Encargado Unidad de Servicios Generales
Subsecretaría de Hacienda



Karina Valenzuela Cuevas
Encargada Unidad Abastecimiento y
Contratos
Subsecretaría de Hacienda



Johanna Quitral Henríquez
Encargada Unidad Contabilidad y
Presupuestos
Subsecretaría de Hacienda